

Informe balance dos años del gobierno en materia de migración

Contexto

El 11 de marzo se cumplen dos años del Gobierno del Presidente Gabriel Boric. Esto ha llevado a que el Ejecutivo comience a instalar una suerte de balance con logros y avances. A continuación se presenta un informe de Libertad y Desarrollo y otro del Observatorio de la Migración Responsable que hacen un balance de la gestión del Gobierno en materia migratoria.

Inmigración ilegal se dispara

Entre las 10 preocupaciones más importantes para la ciudadanía, una de las principales que se ha instalado en el debate público es la inmigración irregular, la que se vincula al aumento de delitos que antes no existían en nuestro país, como el secuestro o el sicariato. En los últimos días, de hecho, el tema volvió a cobrar relevancia con el secuestro y asesinato en nuestro país del ex militar venezolano, Ronald Ojeda.

El informe plantea que «tras el cierre de fronteras por las restricciones impuestas por la pandemia, la población inmigrante en nuestro país experimentó un nuevo crecimiento el 2022. Así, según la estimación de personas extranjeras en Chile del INE y el Servicio Nacional de Migraciones (Sermig), en el país viven 1,6 millones de inmigrantes alcanzando una proporción de 8,2% respecto a la población total. De estas, un tercio son de origen venezolano y más de la mitad viven en la Región Metropolitana».

Sin embargo, el dato más complejo aparece al analizar lo que ha sucedido con la inmigración ilegal, durante la primera mitad del Gobierno.

Otro estudio del Observatorio de la Migración Responsable, realizado a partir de cifras de la PDI, indica que, durante el periodo comprendido entre el 2022 hasta agosto del 2023, los ingresos ilegales alcanzaron los 88.418 casos, una cifra que supera la registrada a la suma de los cuatro años anteriores (88.062)», señala el informe.

A 2024, incluso, la cifra de inmigrantes ilegales ya estaría rondando los 100 mil. Según datos de transparencia, en 2023 el total de denuncias y autodenuncias por ingresos clandestinos llegó a 44.232. Con esto, sumado a los 53,8 mil registrados durante 2022, según cifras de la PDI, ya se alcanzan los 98 mil ingresos irregulares en dos años.

Se trata de una cifra compleja para el Gobierno y el oficialismo, que ha apuntado por esta problemática a la administración del ex Presidente Sebastián Piñera. En mayo del año pasado, al ser interpelada por la Cámara de Diputados, la ministra del Interior, Carolina Tohá, aseguró que «sin

duda el año que más alta migración irregular hubo en Chile no fue en el gobierno del Presidente Boric, fue en los años del gobierno del Presidente Piñera y particularmente en su último año».

El ex director de Migraciones durante la administración anterior, Álvaro Bellolio, asegura a El Líbero que «los ingresos clandestinos desde el 2022 ya están superado los 100 mil según los datos de la PDI», agregando que «nosotros generamos entrevistas para ver las razones del ingreso clandestino, y no están asociadas a factores políticos, como anuncios presidenciales, giras u orientación política, pero sí están fuertemente relacionadas a los incentivos, que hoy día en Chile se dan de forma clara».

Bellolio enfatiza que «el Ejecutivo lleva menos de 450 expulsiones por ingreso clandestino cuando los ingresos ilegales los superan por más de 220 veces, les promete visa si entran ilegales, y existe muy poca fiscalización sobre el trabajar con autorización».

Minuta Luces y sombras de la apertura de frontera

Propuesta para columna de opinión Diario La Estrella de Iquique

La apertura de los pasos fronterizos entre Chile y Bolivia durante las 24 horas del día representa un avance, pero resulta insuficiente frente a los desafíos reales que enfrentamos en migración. Esta política favorece principalmente la movilidad de ciudadanos bolivianos a nuestra región, con quienes históricamente no han existido grandes conflictos, pero evita tocar la real preocupación: los miles de venezolanos y otros extranjeros que ingresan clandestinamente a nuestro territorio.

La medida parece desconocer que el verdadero problema radica en la incapacidad de generar acuerdos efectivos con Bolivia que permitan un manejo responsable de los flujos migratorios. Por ello se extraña la falta de participación del Ministerio de Relaciones Exteriores, y es incomprensible que aún no se hagan cargo de la resolución del propio Ministerio del Interior que prohíbe devolver a extranjeros no bolivianos que ingresen por ese país, que ya suman más de 80 mil casos desde el año 2022, donde Tarapacá ha recibido los impactos negativos de esta migración clandestina lo que dificulta nuestra convivencia y empeora nuestra calidad de vida.

La crisis migratoria no se resolverá únicamente con la apertura de pasos fronterizos las 24 horas. Se olvida que dos funcionarios de Interior que trabajaban en el paso fronterizo fueron arrestados por tráfico de migrantes hace menos de 18 meses. La señal que se ha dado de que los 182 mil extranjeros clandestinos que se empadronaron, casi 4 mil en nuestra región, van a tener la posibilidad de regularizarse si no tienen antecedentes penales y se consiguen un contrato de trabajo, es preocupante y solo sigue fomentando el ingreso ilegal.

Como región, debemos cuestionar y exigir a nuestras autoridades que implementen políticas migratorias que realmente atiendan la seguridad de los residentes de nuestras comunas del norte. Para ello, creo que las prioridades no han sido las correctas, y debemos demostrar lo que realmente necesita Tarapacá, que es seguridad, empleo, crecimiento, oportunidades y por sobre todo, responsabilidad en las medidas para dejar de asignar a nuestra región los costos de las políticas diseñadas en Santiago.

Minuta nudos críticos iniciativa legal que regula las reglas de uso de la fuerza presentada por el gobierno

Contexto

Con el objetivo de dar certezas a la ciudadanía, a las policías, a las fiscalías y a los jueces en el ejercicio de la persecución penal, el gobierno ingresó el proyecto de ley de reglas del uso de la fuerza, que permite brindar respaldo legal a estos protocolos de acción policial por parte del sistema en su conjunto.

La iniciativa tiene una función de complementariedad respecto de la ley que refuerza y protege la función de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería, así como de la policía marítima y de aeronáutica civil, más conocida como “Naín Retamal”.

Este proyecto de ley busca normar el uso de la fuerza para el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, como también de las Fuerzas Armadas cuando, excepcionalmente, acuden a tareas de resguardo del orden público. Asimismo, regulará los protocolos, lineamientos, instrucciones o cualquier otro instrumento que norme el uso de la fuerza en la mantención del orden público y de la seguridad pública interior.

En su formulación, busca tomar los actuales estándares del uso de la fuerza ya existentes en nuestro país, actualizarlos e incorporar las recomendaciones de distintos organismos internacionales al respecto, elevando el rango normativo a nivel legal. Así, esta regulación complementa tanto al Código Penal como al de Justicia Militar, incorporando protocolos específicos que hasta ahora eran emitidos por Carabineros a través de circulares.

Nudos críticos

- Plantea una postura que está lejos de fortalecer a las instituciones policiales y armadas.
- Establece una regulación diferenciada de la fuerza si el delincuente es migrante o de un origen étnico particular y complejizará el actuar policial y de las FF.AA.
- El proyecto y las nuevas indicaciones giran en torno a la aplicación de las armas por parte de los institutos armados cuando existe una amenaza o agresión actual o inminente a la vida o la posibilidad de provocar lesiones graves. Sin embargo, la actual regulación penal permite actuar en muchas otras como, por ejemplo, en el caso de afectación de bienes, de fuga o cumplimiento de una orden judicial.
- Plantea la prohibición de apuntar a un delincuente como demostración de fuerza, lo que resulta inentendible.
- Exige que toda la actuación de las FF.AA. y de las fuerzas de orden y seguridad sea “en consonancia y proporción al interés público que la justifica”. Esto tendrá como consecuencia la discrecionalidad de la interpretación del juez de turno.

Según columna de opinión de Andrés Longton, diputado, presidente Comisión de Seguridad Cámara de Diputados, en el diario La Tercera (13 de marzo) “ es de esperar que sea la claridad, la certeza, la

técnica penal y el fortalecimiento de nuestras policías y FF.AA. en el uso de la fuerza lo preponderante en la tramitación de la iniciativa legal, dejando de lado la ideología, la desconfianza a los institutos armados y la ambigüedad, única forma de enfrentar verdaderamente el narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado.

Minuta restricción de acceso Mercado Lo Valledor

Contexto

El Mercado Mayorista Lo Valledor ubicado en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, informó que desde el próximo mes el ingreso al recinto solo será con carnet de identidad en mano. Fue a través de sus redes sociales y página web, que publicaron las nuevas medidas para ingresar al sector. “Desde el lunes 1 de abril, el ingreso de peatones será exclusivamente por estas puertas”, anunciaron junto a las imágenes de cuatro entradas.

Se trata de los accesos “Alfa 1” en La Rural, Puerta 2 por avenida Cerrillos, Puerta 11 por avenida Maipú y la Puerta 14 también por La Rural.

Además, detallaron que “se debe presentar cédula chilena” y que está “prohibido el ingreso de carros de carga”.

Información de prensa

El gerente de comunicaciones de Lo Valledor, Marcelo Araya, explicó a Radio Biobío que “el Mercado Lo Valledor en pandemia abrió sus puertas a todo el mundo, siendo un mercado mayorista donde fundamentalmente se compra con vehículo. Esencialmente, vienen los feriantes, almaceneros, verduleros y compran”.

“Pero mientras duró la pandemia tomamos medidas muy estrictas para evitar contagios y la gente pudo alimentarse (...) Quedó la práctica de que entraran vecinos y peatones a un mercado mayorista que tiene su infraestructura adaptada para vehículos mayores. Esa práctica era bien acogida, pero hoy la realidad del país ha cambiado radicalmente”, agregó.

En la misma línea, argumentó que “la violencia delictual nos amenaza por todas partes y nosotros tenemos que tomar medidas. Creemos que el ciudadano normal tiene que llevar un registro de identidad”.

“No estamos discriminando a nadie, pueden entrar chilenos y extranjeros, pero que tengan regulación legal, que tengan normalidad de acuerdo a lo que se exige en este país”, añadió.

La coordinadora de la Cátedra de Racismos y Migraciones de la Universidad de Chile, Ximena Póo, expresó su completo rechazo. “Son medidas discriminatorias, xenófobas y racistas inclusive. Sabiendo que en ambos lugares trabajan personas que son migrantes, que están en movilidad humana”, partió señalando al ser consultada por *Radio y Diario Universidad de Chile*.

Desde los mercados mencionan que estas medidas, junto con otras como detectores de metales, se argumentan en un intento de disminuir la delincuencia. Al respecto, la profesora asociada de la Facultad de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile aseveró que: “No es la medida ir en contra de los migrantes”. “Son medidas que acrecientan el odio y establecen categorías, racializan a las personas, a partir de un carnet de identidad”, agregó.

En ese contexto, Ximena Póo se mostró de acuerdo con las recientes [declaraciones de la ministra del Interior, Carolina Tohá](#). “No podemos mezclarlos ni confundirlos ni ponerlos en la misma bolsa con quienes son delincuentes. Y hay que recordar que los delincuentes no son solo de otros países”, fueron parte de las palabras de la secretaria de Estado respecto a la postura del Ejecutivo por dichas medidas.

“No se puede mezclar ni confundir la movilidad humana con la delincuencia. El crimen es transnacional, y por supuesto que hay chilenos y chilenas involucrados. Las organizaciones van reclutando personas, y mientras más vulneradas son esas personas, es más fácil caer. No olvidemos que en Chile hay trata de personas, hay extorsión a quienes aún no tienen papeles”, expresó al respecto.

Frente a ello, la académica realizó una petición al Estado para “regularizar lo antes posible a todas las personas que llevan meses, incluso años, esperando regularización”. “A aquellos que están en situación más vulnerada. Aquellas familias, madres con sus hijos, velar por esos niños y niñas. Muchos de los niños y niñas que han nacido en Chile son de personas que han migrado de América Latina a nuestro país”, mencionó Póo.

“Hay un fallo muy grande del Estado, no solo durante la administración de este gobierno, sino principalmente durante el gobierno de Sebastián Piñera. Ahí hubo una negligencia estatal enorme. Hay que fortalecer al Estado”, señaló.

Póo también mostró su preocupación porque este tipo de medidas puedan extenderse a otros lugares. “Incluso que se expanda aún más la discriminación soterrada que existe en todo tipo de establecimientos”, mencionó.

Minuta Turismo de Verdura

La siguiente minuta contiene información para publicar como carta en un medio de comunicación escrito.

Propuesta de texto

Con la decisión de La Vega y Lo Valledor de ocupar el derecho de admisión y solicitar cédula de identidad emitida en Chile para entrar a sus establecimientos, el gobierno ha criticado la medida, diciendo que existe una especie de “turismo de verduras” donde los más de 100 mil extranjeros que han ingresado ilegalmente a Chile desde el año 2022 vendrían a conocer estos lugares.

Es interesante el debate sobre medidas para desincentivar la irregularidad y generar más seguridad, donde hoy se contrasta las propuestas de mayor control fronterizo y expulsiones versus las ideas del gobierno de dar visa a los 182 mil extranjeros que ingresaron escondidos a Chile, pero fueron parte del registro biométrico, y de dejar en libertad a los extranjeros condenados por tráfico de drogas y expulsarlos a su país de origen, cuando pueden volver a las pocas semanas.

Hoy en Chile el 14% del total de presos en las cárceles es de origen extranjero. En el norte es aún más crítico, donde en Tarapacá representan más del 52% de los privados de libertad. Algunas sugerencias propositivas, son aplicar el Convenio de Estrasburgo, vigente en nuestro país desde el año 1998, que permite trasladar a condenados a su país de origen, para que cumplan su condena allá, y aumentar las expulsiones administrativas, donde en los últimos 27 meses llevan 478 expulsiones por ingreso ilegal, y que terminen con la resolución auto impuesta que prohíbe devolver a extranjeros no bolivianos que entran clandestinamente por ese país, que superan los 70 mil casos desde el año 2022.

Chile necesita una migración responsable, y si tanto les gusta la presión ciudadana y defienden que la ciudadanía se manifieste, deberían tomar medidas para resguardar la seguridad de quienes vivimos en este país y no incentivar perdonazos y justificar “turismos de verduras”.